

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA ORALIDAD DE CARTAGENA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., AGOSTO 31 DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-.

NUMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 13-001-31-10-007-2009-00021-00

PROCESO: INCIDENTE DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO DE EXONERACION DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: OSCAR SIMBAQUEVA BURGOS.-

DEMANDADA: VANESSA SIMBAQUEVA BENITEZ.-

AUDIENCIA VIRTUAL.-

ACTA DE AUDIENCIA

INICIO DE AUDIENCIA: 31 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 09:00 A.M.-

FINAL DE AUDIENCIA: 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 A.M.-

JUEZ: DAMARIS SALEMI HERRERA

INTERVINIENTES:

APOD DDO EN INCIDENTE: DR: JAIME SANCHEZ LOPEZ.-

ETAPAS SURTIDAS:

PARA LO CUAL LA TITULAR DEL DESPACHO, ADVIRTIENDO QUE CON LA PRUEBA PERICIAL ADJUNTA AL PRESENTE INCIDENTE, QUEDO DEMOSTRADO QUE EFECTIVAMENTE LA PARTE DEMANDADA EN EXONERACION DE ALIMENTOS, SI DIO CONTESTACIÓN A LA ALUDIDA DEMANDA; POR LO QUE SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL APODERADO ACCIONANTE, QUIEN REPUSO LO RESUELTO POR EL DESPACHO, RECURSO QUE LE FUE DECIDIDO Y NEGADO POR LA TITULAR, QUIEN ADEMAS LE CONCEDIÓ AL APODERADO ACIONANTE EL TERMINO DE LEY PARA QUE SE PRONUNCIARA CON RELACIÓN A LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA APODERADA INCIDENTANTE, EN LA CONTESTACION DE LA EXONERACION.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y SE FIRMA EL ACTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.-

DAMARIS SALEMI HERRERA
JUEZ.-

C.V.-

Firmado Por:
Damaris Salemi Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4184f9f1ca3dfdd688fda88eecd8ce613d8cac14ae1269a65803ab941b325fd4**

Documento generado en 31/08/2022 08:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>